



RESOLUCION No. 0419-AD-84

Lima, 28 de Diciembre de 1984

CONSIDERANDO :

Que, la Firma NISSAN MOTOR DEL PERU S.A. ha realizado la donación de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTAITRES MIL SESENTA SOLES ORO (S/. 9'953,060.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada por la Federación Peruana de Golf en sufragar gastos que demande la organización del Torneo INTERCLUBES "COPA DE ORO" 1984, a realizarse en nuestra capital los días 8, 9, 12 al 16 de Diciembre 1984;

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación de la indicada donación, así como su utilización en el fin correspondiente;

De acuerdo con lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Nacional de Deportes y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con lo establecido en el Art. 52° de la Ley 23740, Decreto Legislativo 135, Decreto Legislativo N° 10 y Art. 159° del D.L. 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO : ACEPTAR la donación que ha realizado la Firma NISSAN MOTOR DEL PERU S.A. por la cantidad de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTAITRES MIL SESENTA SOLES ORO (S/. 9'953,060.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada por la Federación Peruana de Golf en sufragar gastos que demande la organización del Torneo INTERCLUBES "COPA DE ORO" 1984, a realizarse en nuestra capital los días 8, 9, 12 al 16 de Diciembre 1984.

ARTICULO SEGUNDO : AUTORIZAR al Instituto Peruano del Deporte la utilización de la donación precisada en el Artículo precedente en el fin correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle :

VOLUMEN	2	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	13	EDUCACION
PLIEGO	11	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA	101	FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO.
ACTIVIDAD	001.04	DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
ASIGNACION ESPECIFICA	04.14	OTRAS
MONTO		S/. 9'953,060.00





RESOLUCION No. 0419-AD-84

Lima, 28 de Diciembre de 1984



ARTICULO TERCERO : TRANSCRIBASE y dese cuenta de la presente Resolución administrativa dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de expedición de la misma a la Comisión Bicameral de Presupuesto, al Congreso de la República, a la Contraloría General y a la Dirección General de Presupuesto Público.



ARTICULO CUARTO : EXPEDIDA la Resolución de aceptación de las referidas donaciones precisadas en el Artículo Primero de la presente Resolución Administrativa, pídase al señor Ministro de Educación que a través de su Despacho solicite al Supremo Gobierno la expedición de Resolución Suprema aprobando las referidas donaciones, dispositivo legal que servirá a la persona jurídica donante para hacer efectiva la deducción en el cálculo del Impuesto a la Renta a que se contrae el Art. 159° del D.L. 20555, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 1° del Decreto Legislativo N° 10.



ARTICULO QUINTO : La Inspectoría del IPD se encargará de ejercer el control posterior correspondiente, cautelando que la indicada donación cumplan con el fin para la cual fue donada.

Regístrese y comuníquese,



OAJ/84
TVM/rt.

Exp. 4148



Dr. ALBERTO MUSSO VENCO
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



ASUNTO: Donación en favor del IPD realizada por la Firma NISSAN MOTOR DEL PERU S.A.

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 627-OAJ/84



AL SENOR DIRECTOR EJECUTIVO

- 1.- La Firma NISSAN MOTOR DEL PERU S.A. ha realizado la donación de S/. 9'953,060.00 en favor del IPD y para ser utilizada por la Federación Peruana de GOLF para sufragar gastos que demanden la organización del Torneo INTERCLUBES "COPA DE ORO" 1984, a realizarse en nuestra capital los días 8, 9, 12, 13, 14, 15 y 16 de Diciembre 1984.

La referida donación cuenta con los informes favorables de la Dirección Nacional de Deportes y de la Oficina de Asesoría Jurídica.

- 2.- Esta OAJ opina favorablemente por la aprobación de las donaciones especificadas en el numeral 1) del presente Informe, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 159° del D.L. N° 20555, Art. 52° de la Ley - 23740 y Decreto Legislativo N° 10.

Lima, 27 de Diciembre 1984.

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/84
TVM/rt.

Exp.: 4148

REPUBLICA PERUANA



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

OP.

Reg. No.

12/12/84

Ingreso:

632

Hora:

10:00 am

Firma:

WLB

MEMORANDUM N° 449 DINAD-84

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
A : OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : DONACION DE US\$.2,000.00 - NISSAN MOTOR.
REF. : OF. N° 956-FPG- FEDERACION PERUANA DE GOLF
EXP/ 4148.
FECHA : 11 DE DICIEMBRE DE 1984.

Me dirijo a usted con la finalidad de adjuntar al presente, para su conocimiento y fines, el expediente de la referencia, en el cual la NISSAN MOTOR DEL PERU S.A. está donando a la Federación Peruana de Golf, la suma de US\$2,000.00 (DOS MIL DOLARES AMERICANOS), para la organización del Torneo INTERCLUBES "COPA DE ORO" 1984, a realizarse del 8 al 16 de Diciembre del presente año, en Lima.

Atentamente,



W. Ledgard Buse
WALTER LEDGARD BUSE
Director Nacional de Deportes

DINAD: WLB: dg.
c.c. : Arch.
Exp. : 4148.
Cheque N° 088881
Bco. de Tokio.

Presupuesto

Procurador

13-XII-84
JAVIER AGUIAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN RED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FED. PER. GOLF 12/12/84 OF. 956-84-FPG DE 10-12-84	NUMERO 84 REF:
Fecha de INGRESO: 10/12/84		ASUNTO: Se gestiona resolución de donación de US 2,000.00, donado por Nissan Motor S.A.	
Hora: 4:40 pm			
Numero de Folios: (03) T.P.G.S.			
Registrado por: RAHO			
Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION
Fecha		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR
Hora		Observaciones:	
		5	

Pase a: DE		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION
Fecha		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR
Hora 4:45		Observaciones:	
		4	

Pase a: OAJ		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION
Fecha		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR
Hora		Observaciones:	
		3	

Pase a: OP		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION
Fecha		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR
Hora		Observaciones:	
		2	

Pase a: DINAD		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA
Recibido por:		<input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION
Fecha		<input checked="" type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR
Hora		Observaciones:	
		1	



FEDERACION PERUANA DE GOLF

ESTADIO NACIONAL - PUERTA 4 - PISO 4 - TELEF. 241439
CASILLA 5637 - LIMA - PERU - CABLES: PERUGOLF

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
DEL DEPORTE

Trámite Documentar

FOLIO No. 01
220

No. 956/84-FPG

Lima, Diciembre 10 de 1984

REC 11/12/84
Fecha
Firma

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
10 DIC. 1984
4148 9.40 pm
RECIBIDO

Señor
WALTHER LEDGARD BUSE
Director Nacional de Deportes
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Ciudad

REF.: O.L. 955/84-FPG

Estimado señor Director:

De acuerdo a nuestra solicitud anterior, me es grato remitir adjunto a la presente el formulario de donación que la Empresa NISSAN MOTOR S.A. nos está donando, para sufragar los gastos que demanda la realización del Torneo Interclubes denominado "COPA DE ORO 1984", a realizarse los días 8, 9, 12, 13, 14, 15 y 16 de Diciembre del presente año en las instalaciones del Lima Golf Club.

Asi también adjunto el Recibo No. 5310 emitido por Tesorería del I.P.D. por el importe de \$ 2,000.- (DOS MIL DOLARES AMERICANOS) pago que hemos efectuado a la orden de su Institución.

Reitero la solicitud que nos giren en la misma moneda, lo cual estimaremos se sirva usted ordenar a quien corresponda.

Con los saludos de mi distinguida consideración, quedo de Ud.

Atentamente,

FEDERACION PERUANA DE GOLF

GUILLERMO ROOSE CAMPOS
Presidente



GCR

Adj.: - Formulario de Solicitud - Aprobación Donaciones
- Recibo No. 5310 - OCA-IPD (\$2,000)

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: FEDERACION PERUANA DE GOLF		
2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
Cheque # 088881 a cargo del Banco de Tokio de fecha 3 /12/84	\$/ 2,000.- Dolares Americanos	Para sufragar gastos que demanden la organización del Torneo INTERCLUBS " COPA DE ORO" 1984, a realizarse en las canchas del LIMA GOLF CLUB los días 8,9,12, 13,14,15, y 16 de diciembre de 1982
DATOS DEL DONANTE NISSAN MOTOR DEL PERU S.A.		
4.1. Nombre ó Razón Social NISSAN MOTOR DEL PERU S.A.		
4.2. Representante Legal JULIO ZAVALA LANDA.		
4.3. Domicilio: TOMAS VALLE # 601 San Martin de Porras.		
4.4. L.E. ó C.E.	NISSAN MOTOR DEL PERU S.A. <i>[Firma]</i>	Federación Peruana de GOLF <i>[Firma]</i>
4.5. L.T. 9115021		
4.6. Fecha 7/12/84	4.7. Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA
6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación: LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE GOLF PARA LA ORGANIZACION DEL TORNEO INTERCLUBES "COPA DE ORO" 1984.		6.1. Dependencia Informante: <i>[Firma]</i> WALTER LEDGARD BUSE Director Nacional de Deportes
7. Reflejo Presupuestal:		
7.1 Volúmen 2 : INSTITUCIONES PUBLICAS		<i>[Firma]</i> JAVIER AGUILAR FRANCO Jefe Oficina de Planificación Instituto Peruano del Deporte
7.2 Sector 13 : EDUCACION		
7.3 Pliego 11 : IPD	7.6 Actividad 001.04 DINAD	
7.4 Programa 101 : FUNCIONAMIENTO DESARROLLO DEL SISTEMA DEP.	7.7 Partida	
7.5 Sub-Programa	7.8 Monto S/. 9'953,060.	
7.9 Firma (OP)		7.10 Fecha: 18.12.84
Observaciones		
8. Control de Aprobación		
8.1 Aprobación de la Donación		8.2 Autorización de Uso

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

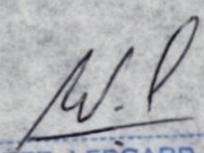
SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: **FEDERACION PERUANA DE GOLF**

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
Cheque # 088881 a cargo del Banco de Tokio de fecha 3 /12/84	\$/ 2,000.- Dolares Americanos	Para sufragar gastos que demanden la organización del Torneo INTERCLUBS "COPA DE ORO" 1984. a realizarse en las canchas del LIMA GOLF CLUB los días 8,9,12, 13,14,15, y 16 de diciembre de 1982

DATOS DEL DONANTE **NISSAN MOTOR DEL PERU S.A.**

4.1. Nombre ó Razón Social	NISSAN MOTOR DEL PERU S.A.	
4.2. Representante Legal	JULIO ZAVALA LANDA.	
4.3. Domicilio:	TOMAS VALLE # 601 San Martín de Porras.	
4.4. L.E. ó C.E.	NISSAN MOTOR DEL PERU S.A.	Federación Peruana de GOLF
4.5. L.T.	9115021	
4.6. Fecha	7/12/84	4.7. Firma del donante
		5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:	6.1. Dependencia Informante:
LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE GOLF PARA LA ORGANIZACION DEL TORNEO INTERCLUBES "COPA DE ORO" 1984.	 WALTER LEDGARD BUSE Director Nacional de Deportes

7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen	2 : INSTITUCIONES PUBLICAS	
7.2 Sector	13 : EDUCACION	
7.3 Pliego	11 : IPD	7.6 Actividad 001.04 DINAD
7.4 Programa	101 : FUNCIONAMIENTO DESARROLLO DEL SISTEMA DEP.	7.7 Partida
7.5 Sub-Programa		7.8 Monto S/. 9'953,060.
Observaciones	7.9 Firma (OP) I Deporte	
	7.10 Fecha: 18.12.84	

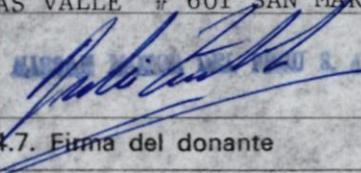
8. Control de Aprobación

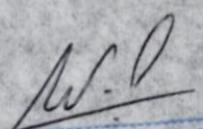
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso
-------------------------------	-------------------------

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: FEDERACION PERUNA DE GOLF		
2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
CHEQUE # 088881 a cargo del Banco de Tokio de fecha 3 /12 /84	\$/ 2,000.- dolares Americanos	Para sufragar gastos que demanden la organización del Torneo INTERCLUBS "COPA DE ORO" 1984 a realizarse en las canchas del LIMA GOLF CLUB los días 8,9,12 13,14,15 y 16 de Diciembre de 1984

DATOS DEL DONANTE		
4.1. Nombre ó Razón Social		NISSAN MOTOR DEL PERU S.A.
4.2. Representante Legal		JULIO ZAVALA LANDA
4.3. Domicilio:		TOMAS VALLE # 601 SAN MARTIN DE PORRAS
4.4. L.E. ó C.E.		Federación Peruana de GOLF
4.5. L.T.	9115021	 4.7. Firma del donante
4.6. Fecha	7/12/84.	
		5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:	6.1. Dependencia Informante:
LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE GOLF PARA LA ORGANIZACION DEL TORNEO INTERCLUBES "COPA DE ORO" 1984.	 WALTER LEDGARD BUSE Director Nacional de Deportes

7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen	2 : INSTITUCIONES PUBLICAS		
7.2 Sector	13 : EDUCACION		
7.3 Pliego	11 : IPD	7.6 Actividad	001.04 DINAD
7.4 Programa	101 : FUNCIONAMIENTO DESARROLLO DEL SISTEMA DEP.	7.7 Partida	
7.5 Sub-Programa		7.8 Monto	S/. 9'953,060.
Observaciones		7.9 Firma (OP)	JAVIER AGUILAR FRANCO Jefe Oficina de Planificación Instituto Peruano del Deporte
		7.10 Fecha:	18.12.84

8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION - UNIDAD DE CONTABILIDAD
TESORERIA

INSTITUTO PERUANO
 DEL DEPORTE
 Trámite Documentario
 FOLIO No. 03
TRES

A P L I C A C I O N	S O L E S
CESIRED	
SEMRED	
Dir. Nac. Prom. Dep.	
Donaciones	<u>9953060</u>
Derecho Televisión	
Arrendamiento Locales Deportivos	
Alquiler Casetas	
Servicios de Luz	
Otros	
TOTAL	<u>9953060</u>

RECIBO N° 5310

He recibido de: Empresa NISSAN
Motor del Perú S.A.

La suma de diez millones novecientos
cincocientos treinta mil seiscientos

9953060 soles oro
 para aplicar a las cuentas que se detallan.

Lima, 10 de 12 de 1984

Observaciones importe de 2000 dólares
a favor FP Gdl. para gastos fonceo
copa de 200 1984

Sello y firma del Tesorero o Encargado.
JOSE M. ...
 Jefe de la Oficina Central
 de Administración del IPD



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME No. 199/84 OP

A : DIRECTOR EJECUTIVO
 DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
 ASUNTO : DONACION DE S/. 9'953,060. - FEDERACION PERUANA DE GOLF.
 REF. : MEMORANDUM No. 449-DINAD-84 - Exp.: 4148
 FECHA : Lima, 18 de Diciembre de 1984

Me dirijo a Ud. en atención al asunto del rubro para informar le lo siguiente :

1. Es opinión de esta Oficina se proceda a aprobar la Solicitud de Donación que formula la Dirección Nacional de Deportes y que efectúa la Firma NISSAN MOTOR DEL PERU S.A. en favor de la Federación Peruana de Golf, por la suma de: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SESENTA - SOLES ORO. (S/. 9'953,060.)
2. Dichos recursos estarán destinados a financiar la organización del Torneo Interclubes "Copa de Oro" a realizarse en nuestro medio, entre los días de 8 al 16 de Diciembre del año en curso.
3. El reflejo presupuestal será como se señala :

- Volúmen	2	: Instituciones Públicas
- Sector	13	: Educación
- Pliego	11	: Instituto Peruano del Deporte
- Programa	101	: Funcionamiento y Desarrollo del Sistema Deportivo
- Actividad	001.04	: Dirección Nacional de Deportes
- Asignación Específica		: 04.14 Otras
- Monto		: S/. 9'953,060.

Lo que cumpla con informar a Ud. para los fines consiguientes.

Atentamente,

OP/JAF
 UP/JLF
 lbg.



JAVIER AGUIRRE FRANCO
 Jefe Oficina de Planificación
 Instituto Peruano del Deporte